UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No 197
19 de diciembre de 2016

Por la cual se admiten treinta (30) aspirantes a la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, metodología virtual,** programa adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia para el primer semestre de 2017.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral N° 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución Académica 3087 del 13 de octubre de 2016, el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, fijó los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la segunda cohorte del programa **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, metodología virtual,** adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia para el primer semestre de 2017.

2. Que el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015, que regula los criterios y requisitos de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los estudiantes de especializaciones médico-quirúrgicas y clínicas, maestrías y doctorados de la Universidad de Antioquia, define en su artículo 2° que es competencia del Consejo de Facultad determinar cuándo se acreditará el requisito de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los estudiantes de posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

3. Que mediante Acuerdo 368 del 29 de marzo de 2016, el Consejo de Facultad estableció los criterios y requisitos de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los estudiantes adscritos a los

programas de maestría de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

4. Que la valoración de la propuesta escrita (30 puntos), de la sustentación oral de la misma (40 puntos) y de la hoja de vida (30 puntos), fue realizada por la comisión designada por el Comité de la Maestría en Educación.

5. Que mediante comunicación del 13 de diciembre de 2016, la Jefe del Departamento de Educación Avanzada, Lina María Grisales Franco, reportó al Departamento de Admisiones y Registro los resultados obtenidos por los aspirantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Admitir al programa **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, metodología virtual**, adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia para el primer semestre de 2017, a los siguientes aspirantes:

#	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	8160400	MORENO CADAVID JULIÁN	94
2	98395587	ARELLANO RAMOS PABLO ANDRÉS	91
3	52557870	RODRÍGUEZ BAQUERO INÉS LEONILDE	90
4	22657731	VILLALOBOS FONTALVO GERLYS MARÍA	86
5	63288606	TEJADA RIVERA NIDIA MARÍA	83
6	36725137	GÓMEZ SANTRICH MARTA ELIANA	81
7	63294645	GÓMEZ DÍAZ MARTHA PATRICIA	81
8	1032382541	MUÑOZ CABRERA ANA LORENA	80
9	34542233	VILLA SAAVEDRA ANABELA	80
10	52704681	FORERO ESCOBAR DIANA	79
11	43913699	CIFUENTES GÓMEZ CLAUDIA MARÍA	79
12	93123918	CALLEJAS GÓMEZ WILSON	78
13	40374577	DURAN ARISMENDY ELSA LORENA	78
14	88032282	MORENO ROJAS ANDRÉS GUSTAVO	77
15	71384780	RIVERA RICO JUAN ESTEBAN	77
16	43579568	BETANCUR CARO BEATRIZ EUGENIA	77
17	1039447410	MONSALVE RÍOS CLARA LUCIA	75
18	71680710	BUITRAGO MONTOYA HUGO ALBERTO	75
19	21480898	GIRALDO CASTAÑO SANDRA YANET	75
20	71739172	MORENO CORREA JULIO CESAR	74
21	10771109	MORELO PEREIRA DOUGLAS JAHIR	72
22	13093520	HIDALGO CAICEDO PEDRO DAVID	70
23	52117231	MEDINA MONJE CLAUDIA MARCELA	70
24	4613443	MOSQUERA FERNÁNDEZ VÍCTOR DAVID	70

25	19321871	DÍAZ CARDONA WILLIAM	70
26	63517421	CABALLERO CABALLERO JACKELINE	70
27	79568724	GUERRERO GARCÍA AVIGDOR ROBERTO	70
28	1116778587	GUTIÉRREZ OSORIO DIANA MIRLEY	70
29	79946714	ÁNGEL CORREDOR ARLEX GERMAN	70
30	8031777	MARULANDA OSPINA OSCAR FABIÁN	70

PARÁGRAFO ÚNICO: En concordancia con el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015, el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación determinó acreditar la competencia en lenguas extranjera en los idiomas inglés, francés, italiano, alemán o portugués como requisito de grado, en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1, del Marco Común Europeo de Referencia en cada una de las lenguas.

DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro
Yolanda Cano